

Aguas y Riego

- Decreto-Ley No. 14859

Aprobación del Código de Aguas

*Manantiales: Código de Aguas -Título III Capítulo III – Arts. 24 al 29

*Pluviales: Código de Aguas – Título III Capítulo II – Arts. 19 al 23

*Subterráneas y medicinales: Código de Aguas – Título III Cap VI – Arts 42 al 56

*De lagos, lagunas, charcas y embalsadas : Código de Aguas - Título III Cap. V – Art. 39 al 41

- Ley Nº 18.610

Política Nacional de Aguas

- Decreto Nº 335/004

Sistematización de la competencia de los organismos concurrentes en materia de agua

- Ley Nº 15.239

Aguas Superficiales: Se declara de Interés Nacional el uso y conservación de las aguas, y el suelo con destino agropecuario

- Decreto reglamentario No.333/04 de la Ley 15.239

Regulación de uso y conservación de suelos y aguas superficiales

- Decretos reglamentarios No .405/008 de la Ley 15.239

- Ley Nº 18.564

Conservación ,uso y manejo adecuado de los suelos y las aguas

- Decreto 126/92

Creación (integración, cometidos, etc.) de la Comisión Nacional Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas

- Ley 16.858

Se declara de interés general el riego con destino agrario, sin perjuicio de otros usos legítimos.

* Art. 12 a 19 : Sociedades agrarias de riego

*Art. 20 a 22 : Construcción de obras hídricas y aprovechamiento de aguas para riego

*Arts 27 y 28 : Comisión Honoraria Asesora en Riego. Integración y funcionamiento

- Decreto reglamentario No. 404/01 de la Ley No.16.858

Normas relativas a la autorización a la que están sujetas todas las construcciones de obras hidráulicas destinadas al aprovechamiento del agua para riego agrario
- Decreto No. 128/03

Juntas Regionales Asesoras de Riego. Cometidos, integración, funcionamiento
- Resolución MGAP 14/5/03

Normas técnicas sobre el uso del agua y especificaciones de calidad y cantidad
Riego
- Decreto-Ley No. 14.859

Aprobación del Código de Aguas
* Art. 80 al 102: Servidumbres – Forzosas- De acueductos
* Art. 113 : Servidumbres – De abrevadero
* Art.103 a 107: Servidumbres – De apoyo de presa y de la de parada o partidior
- Decreto Nº 127/90

Exoneración de impuestos a la importación de equipos de riego con destino agrícola
- Decreto Nº 488/90

Exoneración de impuestos a la importación de equipos de riego con destino agrícola
- Decreto 512/90

Exoneración de impuestos a la importación de equipos de riego con destino agrícola
- Decreto 220/98

Exoneración de impuestos a la importación de equipos de riego con destino agrícola